

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ESPECIALIDAD

Todo Médico que aspire a obtener el Título de Especialista en Clínica Médica a través de la Sociedad Argentina de Medicina, deberá presentar una nota de solicitud (Anexo 1) y cumplir requisitos básicos y adicionales para acceder a rendir la prueba de competencia establecida por el Ministerio de Salud de la Nación a fin que el mismo avale el título emitido por esta Sociedad (mediante Resolución 1305/13), acreditando satisfactoriamente las siguientes condiciones:

Requisitos básicos (debe cumplir todos)

- Deberá tener (5) cinco años de egresado como médico, a partir de la fecha de expedición de su título universitario. Este requisito no es necesario si el postulante ha realizado una residencia de 4 años en la especialidad Clínica Médica.
- Tener (3) tres años de antigüedad en la especialidad inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, debidamente acreditados en establecimientos públicos o privados.
- La antigüedad requerirá el cumplimiento mínimo de 20 horas semanales y 200 días por año calendario certificado por el Jefe de Servicio y/o Dirección Médica del establecimiento asistencial (Anexo 2).
- Cumplir con un mínimo de prácticas de baja, mediana y alta complejidad, y una calificación del desempeño en diversas áreas competenciales, certificadas por el Jefe de Servicio y/o Dirección Médica del establecimiento asistencial (Anexos 3 y 4).
- Documentación a adjuntar
 - 1) Fotocopia de la primera y segunda hoja del D.N.I /L.C./ LE/ CI
 - 2) Fotocopia de la Matrícula profesional
 - 3) Fotocopia autenticada del título original de Médico (anverso y reverso), autenticada por la Universidad o por Escribano Público.
 - 4) Curriculum Vitae ordenado según descripción de más abajo, acompañado de la documentación respaldatoria que se solicita en el anexo 5.

Requisitos adicionales (debe cumplir uno de los tres)

- a) Una Residencia Médica completa no menor de 3 años de duración, en la especialidad Clínica Médica o Medicina Interna. (debe adjuntar certificado)
ó
- b) Haber realizado en la Sociedad Argentina de Medicina el Curso Superior de Clínica Médica o bien la totalidad de los módulos del Curso PROSAMED (ya sea en su modalidad presencial, virtual o combinados) no requiriendo en este último caso que sean consecutivos. (debe adjuntar el certificado del CECLIMI aprobado que en ningún caso debe haber terminado de cursarse en un plazo superior a los 42 meses al momento de hacer esta presentación)
ó
- c) Reunir un mínimo de 25 puntos de la ponderación de antecedentes que figura más abajo, acreditando además un puntaje mínimo en 3 rubros como se detalla al pie de la ponderación.

Una vez comprobados los requisitos, se pasará a la siguiente etapa que consiste en una entrevista personal, que será efectuada por el Tribunal de especialidades, quien emitirá un dictamen fundamentado y por escrito que incluya el puntaje curricular otorgado. Califica y descalifica la presentación de antecedentes, certificaciones y títulos, así como el otorgamiento de los mismos.

La etapa siguiente consiste en un examen final. Este examen no es necesario si el postulante ha realizado el Curso Superior de Clínica Médica y Medicina Interna CECLIMI y ha aprobado el mismo.

PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES

1. TITULOS

1.1. Doctor en temas vinculados a salud, (con presentación y aprobación de tesis): 6 puntos. Maestría en temas vinculados a salud (con presentación y aprobación de tesis): 5 puntos.

1.2. Títulos de Especialista

a- En Clínica Médica o Medicina Interna:

(no se aceptará la suma de distintos títulos de la misma especialidad)

por Universidad

5 Puntos

por Colegio Médico o Sociedad o Ministerios

4 Puntos

b- Títulos de otras Especialidades del área clínica

3 Puntos por especialidad (no se aceptará la suma de distintos títulos de una misma especialidad)

1.3 Recertificaciones

2 puntos por recertificación

2 ANTECEDENTES

2.1. Actividad Asistencial:

2.1.1. Cargo de conducción: 3 puntos/ año

2.1.2. Cargo de ejecución: 2 puntos/ año

Si el servicio cuenta con residencia se agrega 1 punto cada 5 años.

En especialidades afines se considerará el 50%.

Jurado de concursos profesionales

1 punto por c/concurso

2.2. Actividad Docente en la Especialidad o Materia afín

2.2.1. Carrera Docente completa en Medicina de Universidad Nacional

Provincial o Privada, habilitada por el Estado: 6 puntos (Docente autorizado).

Docente adscripto (3 puntos)

Profesorado completo (como carrera) en instituciones privadas (3 puntos)

2.2.2. Cargo Docente por Concurso, en la carrera de Medicina de Universidad Nacional, Provincial o Privada, habilitada por el Estado:

Profesor titular 8 puntos

Profesor adjunto 6 puntos

Profesor consulto 5 puntos

JTP 4 puntos.

Ayudante 2 puntos.

(se toma el mayor puntaje)

Designaciones sin concurso:

Profesor 2 puntos

Encargado de Enseñanza / Docente Asociado 2 puntos

JTP 2 puntos (no acumulable con JTP por concurso)

Ayudante 1 punto (no acumulable con ayudante por concurso)

Docente libre 1 punto

Cargos directivos Universitarios

Integrante de Comisión Mixta o de doctorado o Comisión Directiva o equivalentes

1 punto por situación

Jurado de concursos docentes

1 punto por c/concurso

2.2.3. Jefe – Instructor de residencia 3 puntos por año

En especialidad afín se considera 50%.

2.2.4 Director o codirector o Subdirector o secretario o coordinador de curso
(con evaluación final)

< 50 horas 2

51-200 3

201-400 4

401 o más 5

En caso de ser sin evaluación final se acredita el 50%.

Docente de curso: 0.2 (por cada curso)

En caso de cursos de la Sociedad Argentina de Medicina el valor se incrementa un 25%.

Carrera de Especialista universitaria

Director / Subdirector 6 puntos

Designaciones con concurso:

JTP por concurso 4 puntos.

Ayudante por concurso 2 puntos.

Designaciones (JTP/ ayudante) sin concurso: 50% (no acumulables con cargos por concurso)

En especialidad afín se considera 50%.

Instructor de los siguientes cursos:

- ☐ ATLS.
- ☐ PHTLS .
- ☐ ACLS.
- ☐ FCCS.
- ☐ FDM.
- ☐ ADMR.
- ☐ BTLS o ITLS.
- ☐ Socorrismo.
- ☐ PALS.
- ☐ ABLS.
- ☐ Ventilación mecánica.
- ☐ Vía aérea.
- ☐ AMLS.
- ☐ ASLS
- ☐ RASE

1 punto por cada curso participado como docente

(otro curso de este tipo que no esté en la lista será considerado por el tribunal)

2.3. Cursos realizados de la Especialidad o Materia afín:

< 50 horas 1 (*)

51-200 2

201-400 3

401 o más 4

(por cada curso)

En caso de ser sin evaluación final se acredita el 50%.

En caso de cursos de la Sociedad Argentina de Medicina el valor se incrementa un 25%.

(*) Los siguientes cursos otorgan 2 puntos:

- ☐ ATLS.
- ☐ PHTLS .
- ☐ ACLS.
- ☐ FCCS.
- ☐ FDM.
- ☐ ADMR.
- ☐ BTLS o ITLS.
- ☐ Socorrismo.
- ☐ PALS.

- ☐ ABLS.
- ☐ Ventilación mecánica.
- ☐ Vía aérea.
- ☐ AMLS.
- ☐ ASLS
- ☐ RASE

(otro curso de este tipo que no esté en la lista será considerado por el tribunal)

2.4. Participación en Congresos y/o Jornadas de la Especialidad o Materia afín.

2.4.1 Asistente	1 (por evento)
2.4.2 Participación activa	
Secretario de mesa	1 (por evento)
Coautor de trabajos	2 (por trabajo)
Disertante	2 (por disertación)
Presidente de mesa	2 (por evento)
Comité científico	2 (por evento)
Revisor y comentador	2 (por evento)
Vicepresidente del evento	3 (por evento)
Presidente del evento	4 (por evento)

En eventos de la Sociedad Argentina de Medicina e Internacionales se incrementa un 25%.

2.5. Premios en la Especialidad o Materia afín (por premio):

Accesit o reconocimientos	0.5
Eventos Nacionales (no SAM)	2
Eventos Internacionales (no SAM)	3
Premio SAM Serie de casos o Casos clínicos	2.5
Premio SAM Comunicación libre o Investigación Cualitativa	3
Primer premio SAM	3.5
Eventos Mundiales	4

Becas	2 puntos por año
Dirección de tesis de doctorado	2 por tesis aprobada
	1 por tesis en marcha
	(50% para tesis de maestría)

2.6 Residencia:	4 puntos por año
Concurrencia:	2 puntos por año

Residencia o concurrencia afín 50%

2.7. Publicaciones

Libros	4 por libro
Comité editorial y revisor en revistas	3 por año
Capítulos de libros	2 por capítulo
Publicaciones revista con referato	2 por publicación
Publicaciones revista sin referato	1 por publicación
Abstract en revistas (no en libro del congreso)	0.5 por publicación

2.8

Participación en sociedades científicas de especialidad o afín

Membresía: 1 punto por sociedad

Comisión Directiva: 2 puntos por período de 4 años (o proporcional)

Presidente o vicepresidente: 3 puntos período de 4 años (o proporcional)

En especialidad afín se considera 50%.

En la Sociedad Argentina de Medicina se incrementa un 25%.

2.9 Otros

Actividades de docencia comunitarias
Coordinación comités hospitalarios
Participación comités hospitalarios
Tareas encomendadas hospitalarias
Otros

A criterio del Tribunal con un máximo de 5 puntos

Para acceder por vía de la ponderación, además de obtener 25 puntos, se requieren al menos los siguientes puntajes mínimos en los 3 rubros indicados a continuación:

Rubro	Asistencial	Formación	Producción
Ítems	2.1	1 2.3 2.4.1 2.6	2.2 2.4.2 2.5 2.7 2.8
Puntaje mínimo	6 puntos	6 puntos	3 puntos

ANEXO 1

SOLICITUD CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD

SEÑOR JEFE DEL TRIBUNAL
DE CERTIFICACIÓN
DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA

El/la que suscribe

Matrícula Profesional N° Expedida por

Constituyendo domicilio real en la calle.....

N°.....Piso.....Dpto.....CP.N°.....Localidad.....

Provincia de

Solicita la emisión del Título de Especialista en CLÍNICA MÉDICA

De acuerdo a Resolución Ministerial n° 2273 de fecha 17/12/2010 y Ley N° 17132 modificada por Ley N° 23873/90 y Decretos N° 10/03 y 587/04 Artículo 21° inciso d

De acuerdo a la reglamentación establecida por la Sociedad Argentina de Medicina, mi acceso al examen es por:

Requisito solicitado	Marque
Una Residencia Medica completa no menor de tres años de duración, en la especialidad Clínica Médica o Medicina Interna.	
He realizado en la Sociedad Argentina de Medicina el Curso CECLIMI o la totalidad de los módulos del Curso Prosamed	
Reúno al menos 25 puntos por ponderación de antecedentes curriculares según he verificado en los requisitos que figuran en la página web de la Sociedad Argentina de Medicina	

Saludo muy atentamente.

.....
FIRMA

D.N.I. N°

CUIT/CUIL N°

Tel. Part. y/o Laboral y/o Celular N°

FAX N°Correo Electrónico.....@.....

ANEXO 2

CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD EN LA ESPECIALIDAD

El/ la abajo firmante Dr/a

Jefe/a del Servicio de.....

Hospital

Dependiente de.....

CERTIFICA que el/la Dr/a.

Documento de identidad N°

Ha mantenido una antigüedad comprobada e ininterrumpida desde el día.....

hasta el día.....cumplimentando un mínimo de VEINTE (20) horas

semanales y DOSCIENTOS (200) días por año calendario, dentro del mencionado

Servicio. (Decreto n° 10/2003 del Ministerio de Salud de Nación)

Firma y Sello Jefe/a de Servicio

El que suscribe Dr/a.

Director/a del Hospital

Avala con su conformidad la certificación precedentemente suscripta, por el/la Jefe/a del Servicio Dr/a.....

Se extiende el presente a pedido del/la interesado/a para su presentación ante la Sociedad Argentina de Medicina, a fin de gestionar el título de Especialista en Clínica Médica en Buenos Aires, a losdías del mes de del año.....

Sello del Establecimiento Asistencial

Firma y Sello Director/a

ANEXO 3**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Se deberá consignar con una X en el casillero correspondiente el grado alcanzado en las siguientes áreas en una escala de Likert.

Dimensiones para medir Nivel de Desempeño	Alto	Medio	Bajo
HABILIDADES CLÍNICAS (Incluye realización de historia clínica, formulación del plan diagnóstico, prescripción de tratamiento, seguimiento adecuado, planificación del alta, identificación del riesgo, estabilización de pacientes graves, manejo ambulatorio, prevención).			
ACTITUDES (Incluye actitudes éticas con pacientes, familias y resto del equipo de salud, confidencialidad, consentimiento, búsqueda de la seguridad del paciente, marco legal, tiene en cuenta contextos socioeconómico culturales)			
COMUNICACIÓN (Incluye oral y escrita, a colegas y al público)			
CONOCIMIENTOS (Incluyen evaluaciones o percepción del conocimiento a través de la discusión cotidiana, utiliza juicio clínico y la fisiopatología para argumentar)			
CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS (Incluye la participación activa en la discusión y solución de casos complejos y la participación en ateneos clínicos)			
DOCENCIA (Incluye participación, interés y calidad en docencia en grado y postgrado)			
LECTURA CRÍTICA Y BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA (Incluye la participación activa en ateneos bibliográficos como asimismo la búsqueda de información mediante estrategias que combine conocimientos de metodología, estadística, medicina basada en evidencias y manejo de fuentes de información)			
INVESTIGACIÓN (Incluye planificar, ejecutar y presentar trabajos de investigación)			

DESTREZAS MANUALES (Estimar del ANEXO 4)	Nulo	Observó	Ejecuta bajo supervisión	Ejecuta en forma autónoma
Prácticas de baja complejidad				
Prácticas de media complejidad				
Prácticas de alta complejidad				

ÁREAS FÍSICAS - Nivel de Desempeño global:	Alto	Medio	Bajo
Sala de internación			
Consulta ambulatoria			
Emergencias			

Firma y sello Jefatura de Servicio y/o Dirección Médica

ANEXO 4

LISTADO Y CATEGORIZACIÓN DE DESTREZAS MANUALES

COMPLEJIDAD BAJA	COMPLEJIDAD MEDIA	COMPLEJIDAD ALTA
Colocación de venopuntura periférica	Canalización venosa	Traqueostomía percutánea
Punción Pleural	Punción subclavia	Punción Biopsia Hepática
Punción Abdominal	Punción Yugular interna	Punción Biopsia Renal
Colocación de Sonda Nasogástrica	Punción Femoral	RCP avanzada
Punción Suprapúbica	Colocación de catéter de Diálisis x vía venosa central	Inicio de ventilación mecánica
Punción arterial	Colocación de marcapasos transcutáneo	Colocación de catéter de Swan Ganz y realizar mediciones
Colocación de catéter Vesical en ambos géneros	Uso de combitube y máscara laríngea	Drenar neumotórax hipertensivo
Fondo de ojo	Drenaje Pleural	Pericardiocentesis
Colocación de cánula rectal	Artrocentesis	Análisis microscópico de orina
Inyección intramuscular	Defibrilación Cardioversión	Análisis microscópico de sangre
Hábito quirúrgico	Colocación de Cateter peritoneal	Lectura de Gram
Inyección intravenosa	Medulograma	Punción cisternal
Preparación de drogas diluidas en sueros	Espirometría	Intubación orotraqueal
Medición con tiras reactivas	Determinación del Peak Flow	Cricotiroidectomía
Realizar electrocardiograma	Biopsias de estructuras superficiales	Colocar marcapasos transvenoso
Medir la presión arterial y evaluar el pulso paradojal	Drenaje de absceso	Realización de talla vesical
Curación de heridas	Colocación Balón Sengstaken-Blackmore	Colocación de catéter intraarterial para medir TAM
Lavado gástrico (hemorragias, tóxicos)	Colocación de sondas para nutrición enteral	Ventilación no invasiva
RCP Básica	Punción lumbar	EcoFAST y POCUS
Realización de monitoreo multiparamétrico	Taponaje nasal anterior y posterior	Medición de presión intraabdominal
Técnicas de oxigenoterapia	Manejo de collar y tablas en traumatizados	Medición de PIC
Toma de cultivos (hemo, uro, catéteres, fauces, heridas, etc.)	Técnicas de succión en vía aérea	Lavado peritoneal
Otoscopía		
Medición de peso, talla y pliegues		

ANEXO 5

AUTOPUNTEO CURRICULAR

Ítem	Puntos totales en el ítem	Documentación respaldatoria (en pdf en un solo archivo y en este orden)
1.1		
1.2		
1.3		
2.1.1		
2.1.2		
2.2.1		
2.2.2		
2.2.3		
2.2.4		
2.3		
2.4.1		
2.4.2		
2.5		
2.6		
2.7		
2.8		
2.9		
SUMA		

La documentación respaldatoria solo debe presentarse si el/la postulante no tiene certificado de residencia o no ha realizado el CECLIMI

Declaro bajo juramento que los datos vertidos son fehacientes y correctos.

.....
FIRMA